



La CHD sigue trabajando para compatibilizar la protección de los ecosistemas fluviales y la plantación de chopos

- El Organismo ha celebrado hoy una Jornada técnica con la participación de expertos y representantes del sector, dentro del proceso de consulta pública del Borrador del nuevo Plan Hidrológico del Duero 2022-2027
- El nuevo Borrador levanta la prohibición de plantar en cauce recogida en el actual plan vigente, aprobado en 2016
- Una vez finalizado el plazo de consulta pública, la Confederación analizará las alegaciones recibidas atendiendo a las demandas de los diferentes sectores, en consonancia con el desarrollo rural

15 de diciembre de 2021. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), Organismo autónomo adscrito al MITECO, ha celebrado hoy, en Valladolid, una Jornada técnica con la participación de expertos en el ámbito forestal y fluvial y distintos representantes del sector del chopo, para seguir trabajando en el nuevo Borrador del Plan Hidrológico del Duero 2022-2027.

Bajo la premisa de la protección del ecosistema fluvial como principal infraestructura verde del territorio, el Organismo afronta la nueva planificación hidrológica con una estrategia clara: preservar un corredor ecológico natural en nuestros ríos capaces de minimizar los efectos de las inundaciones y recuperar la vegetación de ribera. Compatibilizándolo con la plantación de chopos, un sector con una importancia notable en la economía de las zonas rurales.

De esta forma, frente a la prohibición de plantar en cauce recogida en el Plan Hidrológico vigente aprobado en 2016, la CHD levanta esa limitación y establece criterios comunes, junto a las Confederaciones Hidrográficas limítrofes del Ebro y Miño-Sil, que se incorporarán en los nuevos planes de cuenca.

Se levanta la prohibición actual permitiendo plantaciones sobre espacios que ya las tienen o que se transforman de suelos agrícolas a forestales. Deberá dejarse



una franja de vegetación de ribera ajustada a cada tipología de cauce y características de la zona de cuenca en cuestión, levantando de esta forma la prohibición actual.

Los expertos en hidráulica fluvial y restauración de ríos que han intervenido hoy en la Jornada han aportado soluciones viables, partiendo de una buena base conceptual y científica, donde se han valorado los aspectos ambientales, jurídicos, de gestión, económicos y sociales respecto a la protección del dominio público hidráulico y su compatibilidad con la plantación de choperas.

El Organismo seguirá trabajando con el sector hasta el próximo 22 de diciembre, cuando finaliza el plazo de la consulta pública abierta del Borrador del nuevo Plan Hidrológico del Duero. Una vez finalizado ese plazo, la Confederación analizará todas las alegaciones, en consonancia con las garantías de seguridad frente a inundaciones y las medioambientales, teniendo en cuenta la importancia que el sector de la populicultura tiene en la comunidad autónoma.



www.chduero.es



@chd_duero



Confederación
Hidrográfica del Duero